

**ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L**



**ideas** que conectan

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**COTIZACIÓN SIMPLE N° 003/2024  
"AUDITORIA ESPECIAL LEGAL Y FINANCIERA AL EVENTO DE  
INAGURACION PLANTA DE CARBONATO DE LITIO LLIPI – UYUNI  
PARA YLB"**



## PARTE I

### INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES

#### 1. Objeto de la Contratación

El objeto de la cotización es la contratación de una empresa AUDITORA que realice una auditoría especial sobre:

- a) Gastos y compras relacionados al "Evento de Inaguración PLANTA DE CARBONATO DE LITIO EN LA LOCALIDAD DE LLIPI- UYUNI para la empresa Yacimientos de Litio Bolivianos".
- b) Contratación, cumplimiento de contrato y cumplimiento de pagos relacionados al Evento de Inaguración PLANTA DE CARBONATO LLIPI- UYUNI por parte de la empresa Yacimientos de Litio Bolivianos".
- c) Reconstrucción de la cuenta por cobrar de YLB si corresponde.
- d) Recuento de Inventarios de ítems adquiridos para el evento.
- e) Propuestas de asientos contables si corresponde

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de su oferta, se requiere al oferente considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en las Especificaciones Técnicas y anexos en su integridad.

#### 2. Referente del proceso.

La presente Convocatoria, durante el proceso de Contratación del Servicio, debe ser coordinada con el área administrativa.

#### 3. De los impedimentos.

Están impedidos de participar, directa o indirectamente, en los Procesos de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:

- Los oferentes de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L que tengan:
  - ✓ Cuentas por pagar a ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.
  - ✓ Observaciones en la calidad de sus productos o servicios.
  - ✓ Procesos administrativos y/o judiciales con ENTEL S.A.

Los oferentes que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido del Pliego de Condiciones, Términos Básicos de Contratación, Especificaciones Técnicas, Documento Referencial o Términos de Referencia.

Los oferentes que hubiesen declarado su disolución o quiebra.

Ex trabajadores de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. , desvinculados hasta dos (2) años antes de la publicación de la convocatoria, así como las empresas controladas por éstos.

- Los oferentes, propietarios, socios o representantes legales, que se hallen inhabilitados al momento de la convocatoria, por ENTEL DINAMICADIGITAL S.R.L
- Los oferentes que ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R. declare impedidos expresamente a través de la Asamblea de Socios y/o el Directorio.

#### 4. Causales de inhabilitación.

- Los oferentes adjudicados que no hayan presentado su documentación legal, o que los documentos presentados no cumplan las características requeridas en la Carta de Adjudicación, o desistido de suscribir el Contrato o Pedido de Compra, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.
- Los proveedores seleccionados que rechacen la asignación del Servicio, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.
- Los proveedores o contratistas que hubiesen incumplido el Pedido de Compra o resuelto el Contrato por causales atribuibles a éstos, no podrá participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha de la resolución o incumplimiento.
- Los proveedores que hubiesen incumplido con las garantías de los Bienes y/o Servicios proporcionados, no podrán participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha del incumplimiento.
- Los proveedores cuyos propietarios, socios o representantes legales tengan relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con otros propietarios, socios o representantes legales de otras empresas oferentes; y éstas se presenten a un mismo Proceso de Contratación, éstos quedarán automáticamente inhabilitados, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.
- Los proveedores cuyos propietarios, socios, representantes legales o personal de su empresa que tengan relación directa, indirecta, o comercial con personal de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L relacionado al Proceso de Contratación, no podrá participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.

#### 5. Presentación de Ofertas

Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L **Recepción del Edificio ALTAR II, A. Simón Bolívar Nro. 1909 Piso 3** , hasta el día:

Fecha:	18 de abril de 2024
Hora:	17:00

En caso de enviar su oferta por **Courier** los oferentes deberán indicar a los mismos que la entrega se debe realizar en la dirección señalada y aclarando que se trata de una cotización al momento de la entrega.

No serán aceptadas ni consideradas las ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L diferentes al domicilio señalado anteriormente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasada la hora límite señalada.

**Por ningún motivo, los Oferentes deberán enviar a través de cualquier medio, documentación e información adicional referente al proceso de contratación que no haya sido solicitada por ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L posterior a la fecha y hora de presentación oficial de las ofertas, lo cual será causal de descalificación de la oferta.**

El oferente al momento de entregar su oferta en sobre cerrado, deberá registrarse en el Formulario de Control de Recepción de Ofertas, entregando una fotocopia de su Cédula de Identidad vigente, caso contrario la oferta no será recibida.

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**SOBRE "A" – OFERTA TÉCNICA (Impreso + Copia Digital).**

**SOBRE "B" – OFERTA ECONÓMICA (Impreso + Copia (archivo Excel Editable)).**

La copia digital debe presentarse en archivos no protegidos contra lectura o impresión. En caso de ser necesario, ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L puede solicitar al oferente información en plantillas editables, quien está en la obligación de proporcionar oportunamente toda la información requerida.

El oferente deberá presentar en su oferta técnica (**Sobre A**), la Declaración de Integridad provista por ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L, debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente, no se aceptarán firmas digitales o escaneadas. (**Anexo No. 2**), caso contrario el oferente quedará inhabilitado.

Cada oferta será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada; **los documentos impresos deberán ser foliados, y presentados con la siguiente inscripción:**

<p><b>ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L</b>  <b>COTIZACIÓN SIMPLE N° 003/2024</b>  <b>"AUDITORÍA ESPECIAL LEGAL Y FINANCIERA AL EVENTO DE</b>  <b>INAGURACIÓN PLANTA DE CARBONATO DE LITIO LLIPI- UYUNI PARA LA</b>  <b>EMPRESA YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS"</b>  <b>RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: .....</b>  <b>TELÉFONO-CELULAR: .....</b>  <b>CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: .....</b>  <b>PERSONA DE CONTACTO: .....</b>  <b>SOBRE: "...."</b></p>
---

## 6. Evaluación y Calificación de las Ofertas

Para realizar las evaluaciones técnica y económica, ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L. otorga una ponderación, sesenta (60) y cuarenta (40) puntos respectivamente.

## 7. Formalización (contrato)

Una vez aprobado el informe final, se procederá al envío de la carta de adjudicación al oferente adjudicado.

El oferente adjudicado contará con un plazo no mayor a cinco **(5) días hábiles** para dar respuesta de Aceptación/Rechazo a la carta de adjudicación. Con la Nota de aceptación expresa deberán adjuntar toda la documentación solicitada en la carta de adjudicación.

Aceptada la adjudicación, se formalizará la relación comercial con la suscripción del contrato, para lo cual el oferente debe remitir a ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L. la documentación detallada en el **punto 7.1.**

El oferente debe adherirse a los términos y condiciones establecidos en el contrato elaborado por ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L a ser suscrito en el domicilio legal de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L

**El oferente contará con hasta tres (3) días hábiles para apersonarse para la firma correspondiente.**

**El incumplimiento a estos plazos y la falta de documentación con las características requeridas, será causal para dejar sin efecto la adjudicación y la aplicación de sanciones al oferente, de acuerdo a la normativa interna de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L.**

### **7.1 Documentos que debe Presentar el Oferente**

Para la elaboración del contrato, el oferente debe presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia legalizada del **Testimonio de Constitución con la última modificación** ambos resellados por SEPREC (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- **Certificado de Tradición Comercial, original** y vigente, expedido por SEPREC (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- Fotocopia legalizada del **Poder del Representante Legal** debidamente resellado en SEPREC. (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- **Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio, original** y vigente, expedido por SEPREC.
- **Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)** vigente. (La cual podrá ser impresa de la página WEB de Impuestos Nacionales)
- Fotocopia simple de la **Cédula de Identidad o pasaporte** del Representante Legal, vigente a la fecha de presentación.

### **8. Multas**

La relación de la multa aplicada es del 0,5% por día calendario sobre el valor del servicio entregado a ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L fuera de plazo de manera total, acumulable hasta el límite máximo permitido. Los retrasos del proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el contrato.

Todas las multas aplicadas por ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L no excederán el límite máximo del 10% sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del contrato.

Las multas correspondientes a los retrasos por la entrega total del servicio contratado, que superen el límite máximo permitido de multas, según sus intereses, ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L. podrá resolver el contrato, previo informe ejecutivo de la unidad solicitante.

## PARTE II

### INFORMACIÓN TÉCNICA

#### 1. Objetivos Específicos

El objetivo de la auditoría requerida, es emitir una opinión convincente y objetiva con evidencia suficiente y competente respecto a los actos y/o gastos ejecutados en:

- a) La gastos y pagos relacionados al "Evento de Inaguración PLANTA DE CARBONATO LLIPI-UYUNI para la empresa Yacimientos de Litio Boliviano";
- b) La contratación, cumplimiento de contrato y pagos para la elaboración del Evento de Inaguración PLANTA DE CARBONATO LLIPI-UYUNI para la empresa Yacimientos de Litio Boliviano";
- c) Las compra y pagos relacionados al servicio

#### 2. Condiciones para la Presentación de Ofertas Técnicas

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado del proceso de contratación.

Para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE se basarán en la tabla de calificación.

En los requerimientos de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Criterio:

: Requerido por ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L

--- : Informativo, No requiere respuesta

***Aplíquese las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio***

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	
<b>1.1</b>	La oferta técnica presentada que responde al presente Documento de Especificaciones Técnicas debe realizarse <b>ITEM por ITEM</b> respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras <b>CUMPLE o NO CUMPLE</b> , seguidas de un <b>breve y claro comentario que responda al requerimiento</b> . Debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico del requerimiento, identificando el nombre del <b>Documento, número de Página y Referencia</b> (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. En los casos donde se solicite las referencias técnicas y el oferente no presente esta referencia se asumirá la calificación de no cumple.
<b>1.2</b>	Para el presente proceso de Contratación ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L. establece que, la adjudicación será por la totalidad de los ítems a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de DINAMICA S.A.
<b>1.3</b>	El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español. Se aceptará documentación técnica en español.
<b>1.4</b>	La oferta debe garantizar que todos los servicios ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales.
<b>1.5</b>	Para la evaluación, ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L solicita al oferente, que la <b>documentación de la parte técnica</b> se entregue en un (1) ejemplar impreso (original) y una copia en formato electrónico (CD-ROM, DVD-ROM o Memoria flash) con archivos no protegidos contra lectura o impresión.

**REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L****CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

1.6 No incluir en la oferta técnica ningún precio referencial.

**3. Forma de Calificación**

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE, se basarán en la tabla de calificación de Criterios Calificables y las fórmulas de calificación adjuntas a este documento.

A continuación se definen los criterios CUMPLE, NO CUMPLE:

**CUMPLE.** Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L y se entiende que está incluido en la oferta técnica-económica del OFERENTE.

**NO CUMPLE.** Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

**3.1 Criterios Mandatorios**

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación de sesenta por ciento (60%) del total de la calificación cuando existan criterios calificables.

Los oferentes deberán cumplir con todos los criterios mandatorios, el incumplimiento de cualquier criterio mandatorio, descalificará al oferente para continuar en el proceso.

**3.2 Criterios Calificables**

Los criterios Calificables, tendrán una ponderación de cuarenta por ciento (40%) y serán evaluados de acuerdo a criterios establecidos por la unidad solicitante.

La calificación está descrita en el CUADRO DE CALIFICACIÓN DE CRITERIOS MANDATORIOS Y CALIFICABLES.

**4. Resumen de Requerimientos o Items**

No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Característica 1
1	1	"AUDITORIA ESPECIAL LEGAL Y FINANCIERA AL EVENTO DE INAGURACION PLANTA DE CARBONATO DE LITIO LLIPI UYUNI PARA YLB"	1	CONSULTORÍA POR PRODUCTO

**5. Características Técnicas Generales y Específicas****5.1 Características Técnicas Generales**

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES			CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Emitir una opinión independiente y objetiva con evidencia competente y suficiente respecto a:	<input checked="" type="checkbox"/>		



REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los hechos ocurridos, actuaciones, actores involucrados, identificando si corresponde grados de responsabilidad y participación en las gestiones realizadas para la adquisición y pagos realizados y destinados al denominado "Inauguración de la planta de carbonato de Litio Llipu- Uyuni", considerando mínimamente sin ser limitativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>La documentación legal que corresponda al servicio prestado en el evento inauguración Planta de Carbonato de Litio Llipu- Uyuni.</li> <li>El monto de los gastos relacionados para brindar el servicio de inauguración de la Planta de Carbonato de Litio Llipu Uyuni.</li> <li>El monto total de los gastos y cantidades mediante recuento de inventario de los ítems adquiridos para el evento planta de Carbonato de Llipu- Uyuni.</li> <li>El procedimiento para las gestiones internas de pago (autorizaciones, firmas, informes respaldatorios, desembolsos, gastos administrativos y otros).</li> <li>La normativa de Entel Dinamica Digital S.R.L</li> <li>La variación de los montos de gastos relacionados.</li> </ul> </li> </ul> <p>Todos los puntos deberán ser complementados a través de un análisis legal y técnico (equipo multidisciplinario de auditores y abogados), debiendo obtener los respaldos documentales respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Otros aspectos y gastos que se identifiquen en el transcurso de la auditoría.</li> </ul>			

## 5.2 Alcance de la Auditoría

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L			RESPUESTA	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Se deberán aplicar todas las técnicas y procedimientos de auditoría que se consideren necesarios sobre la integridad de la información, documentación, normativa, actuaciones y otros aspectos relacionados a los objetivos descritos, a fin de obtener evidencia suficiente, pertinente y competente para respaldar la opinión en cada caso establecido en el punto 5.1.	<input checked="" type="checkbox"/>		

## 5.3 Producto Esperado

La empresa consultora presentará el siguiente producto:

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L		RESPUESTA	
PRODUCTO ESPERADO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p><b>Producto:</b> Informe de auditoría que debe contener una opinión convincente y objetiva con evidencia suficiente y competente respecto a los actos y/o gastos ejecutados en la adquisición y pagos destinados al "Evento de Inaguración Planta de Carbonato de Litio - Llipí"; la contratación, cumplimiento de contrato y pagos para la ejecución del evento, con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes</li> <li>2. Objetivo del Examen</li> <li>3. Objeto</li> <li>4. Alcance</li> <li>5. Metodología utilizada</li> <li>6. Normativa Aplicada</li> <li>7. Resultados del Examen</li> <li>8. Conclusiones</li> <li>9. Recomendaciones</li> <li>10. Anexos</li> </ol> <p>En caso de identificarse posibles indicios en uno o más de un tipo de responsabilidad, se deben elaborar informes individualizados, manteniendo la estructura anterior e incorporando en los numerales 7, 8, 9 y 10, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Resultados del Examen: Identificación del hallazgo (s) de auditoría con indicios de responsabilidad, exponiendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El relato completo del hecho observado, especificando datos completos de las personas que participaron, cargos que ejercieron o condición que los relacionaba con la empresa al momento de las actuaciones auditadas, los documentos generados e información relacionada a los hechos, las acciones y/u omisiones efectuadas.</li> <li>- La exposición de las disposiciones legales, normas internas, u otras aplicables y si corresponde obligaciones contractuales, utilizadas como criterio para sustentar los posibles indicios de responsabilidad identificados.</li> <li>- En caso de advertirse posibles indicios de responsabilidad civil, se deberá exponer de forma clara el nexo causal debiendo demostrar la indagación y evaluación realizada.</li> <li>- En caso de advertirse indicios de responsabilidad penal, se deberá exponer el análisis de los hechos en el marco del criterio identificado que permita demostrar la existencia de los delitos tipificados en el Código Penal aplicables, etc. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar y determinar el importe del daño económico, en los casos de responsabilidad civil.</li> <li>• Resumen de los resultados de los informes legal y técnico.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>8. Conclusiones.</li> </ol> <p>Propuestas de Asientos contables de ajustes.</p>	☒	

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L		RESPUESTA		
PRODUCTO ESPERADO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	<p>Para cada tipo de observación que derive en posibles indicios de responsabilidad, exponiendo de forma resumida los aspectos analizados en el acápite resultados del examen, los cuales deben ser concordantes con la opinión legal e informe técnico.</p> <p>9. Recomendaciones (Concordante con las vías de procesamiento a seguir por parte de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L. , conforme a normativa vigente y su naturaleza jurídica).</p> <p>10. Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe adjuntar toda la documentación que respalde los posibles indicios de responsabilidad reportados debidamente legalizados y ordenados.</li> <li>- Informe Legal Original.</li> <li>- Informe Técnico Original.</li> </ul> <p>Si algunos de los hechos y/o actuaciones analizadas no derivasen en ningún tipo de responsabilidad, deberá emitir un informe por separado, justificando la opinión y demostrando con evidencia suficiente y competente que existió cumplimiento normativo y legalidad.</p>			

#### 5.4 Perfil Mínimo Requerido de la Empresa Consultora

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L		RESPUESTA			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIOS		LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p><b>PERSONAL Y FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p>El personal para esta convocatoria deberá estar conformado mínimamente por profesionales auditores o contadores públicos y abogados.</p> <p>Debiendo presentar fotocopia simple del Título en Provisión Nacional de cada uno de ellos. El cual será verificado y corroborado cuando Entel Dinamica Digital S.R.L lo requiera.</p> <p>Se aclara que si por los objetos auditados se requiere otro personal especializado es responsabilidad de la empresa consultora ampliar el equipo técnico de trabajo.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>			
2	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>La empresa Consultora deberá demostrar con documentación una experiencia mínima profesional de cinco (5) años en la ejecución de auditorías en el sector público y privado.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>			
3	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA MANDATORIA</b></p> <p>El personal para esta convocatoria requiere una experiencia específica mínima de tres (3) años en trabajos similares al objeto de la presente auditoría en</p>	<input checked="" type="checkbox"/>			

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L				RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIOS		LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	el ámbito de su competencia. Debiendo adjuntar a la oferta, el Currículum Vitae documentado con fotocopias simples de respaldo que demuestre esta experiencia. El cual podría ser verificado y corroborado con la documentación original.				
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA CALIFICABLE</b> El puntaje de los criterios calificables para el Auditor o Contador Público son: Conocimientos sobre contrataciones (2 puntos) , Conocimiento de asuntos contables financieros (5 puntos), Conocimiento del Código de Comercio (5 puntos), Conocimiento Normativa Administrativa Pública. (3 puntos), Conocimiento Procesos de Contratación de Servicios (3 puntos), Otras normas relacionadas al objeto de la Auditoria Especial (2 puntos).				
4	El puntaje de los criterios calificables para el Abogado son: Conocimiento en Derecho Administrativo (2 puntos), Conocimiento Código de Comercio (3 puntos), Conocimiento Código Civil (3 puntos), Conocimiento Código Penal (3 puntos), Conocimiento Normativa Administrativa Pública en general. (4 puntos), Conocimiento Procesos de Contratación de Servicios (3 puntos) Otras normas relacionadas al objeto de la Auditoria Especial (2 puntos).		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>CONDICIONES ADICIONALES</b>				
5	Para el o los abogados dependientes de la empresa consultora, deberá(n) contar con el Registro Público de Abogados emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	<input checked="" type="checkbox"/>			

### 5.5 Documentos para la Postulación

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L				RESPUESTA	
DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN		CRITERIO		LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO		Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	La empresa consultora, deberá adjuntar una Carta de Presentación firmada, aceptando todas las condiciones y requerimientos solicitados, con toda la documentación que respalde la formación y experiencia. (documento Anexo 3).	<input checked="" type="checkbox"/>			

### 5.6 Evaluación y Contraparte

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L		RESPUESTA		
EVALUACIÓN Y CONTRAPARTE		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	La Contraparte de la Consultoría estará a cargo de la Unidad Solicitante del proceso de contratación, a quien se deberá presentar el producto esperado descrito en el numeral 5.3, el mismo que será supervisado con el apoyo de una Comisión de Evaluación conformada por representantes de la Gerencia General, Abogado de Asuntos Legales, Judiciales y Societarios y otras unidades que sean necesarias para la evaluación del producto.	<input checked="" type="checkbox"/>		

## 5.7 Propiedad Intelectual del Trabajo

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L		RESPUESTA		
PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRABAJO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Todos los trabajos realizados y debidamente aceptados en el servicio de consultoría son de propiedad de Entel Dinamica S.R.L. Asimismo, todos los documentos e información obtenida en el servicio de consultoría deberán ser mantenidos en expresa confidencialidad por el proveedor y no podrán ser divulgados.	<input checked="" type="checkbox"/>		

## 6. Condiciones Comerciales

### 6.1 Tiempo de Servicio

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L		RESPUESTA		
TIEMPO DE SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p>El tiempo <b>total</b> del servicio de consultoría es de máximo setenta <b>(60) días calendario</b>, computables a partir de la firma del contrato, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sesenta (60) días calendario</b> para la entrega del <b>Producto descrito en el numeral 5.3</b>, computables desde la firma del contrato.</li> <li>• Producto que será sujeto al análisis de los resultados y aprobación u observación por parte de la Comisión de Evaluación.</li> </ul> <p>Se considerará como producto observado cuando las correcciones a realizar no involucren un cambio de enfoque de los resultados reportados y/o que los mismos no cuenten con la evidencia suficiente, pertinente y competente para sustentar sus determinaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entel Dinamica Digital S.R.L comunicará oportunamente y de forma escrita la aprobación u observaciones del referido producto.</li> <li>• En caso de existir observaciones al producto presentado, la empresa adjudicada tendrá un plazo de <b>Diez (10) días calendario</b> computables a partir de su notificación formal para subsanar las mismas.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L			RESPUESTA	
TIEMPO DE SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concluido este acto Entel Dinamica Digital S.R.L procedera con la revisión del Producto y comunicará por escrito a la empresa adjudicada su aceptación o rechazo oportunamente.</li> </ul> <p>La empresa adjudicada tiene la obligación de realizar las aclaraciones que pudiera tener ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L durante sesenta (60) días calendario posteriores a la aprobación del <b>Producto descrito en el numeral 5.3.</b></p>			

## 6.2 Lugar de Servicio

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA S.R.L			RESPUESTA	
LUGAR DE SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El proveedor desarrollará los trabajos en el Edificio Alta Mar II de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L., Av. Simon Bolivar N°1909, utilizando sus equipos y otros instrumentos que requiera.	<input checked="" type="checkbox"/>		

## 6.3 Forma de Pago

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L			RESPUESTA	
FORMA DE PAGO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L cancelará al proveedor el valor total adjudicado a la aprobación del producto detallado en el numeral 5.3. de las Especificaciones Técnicas, previa presentación de la factura fiscal por parte del proveedor.	<input checked="" type="checkbox"/>		

**NOTA:** Para el presente proceso de contratación no aplican pagos adelantados por concepto de anticipos.

## 7. Cuadro de Calificación de Criterios Mandatorios y Calificables

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	CALIFICACIÓN SOBRE (60%)
1	Cumplimiento de todos los criterios mandatorios	CUMPLE /NO CUMPLE
<b>TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)</b>		<b>60%</b>
No.	CRITERIOS CALIFICABLES	CALIFICACIÓN SOBRE (40%)
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CALIFICABLE:	
<b>TOTAL CRITERIOS CALIFICABLES (B)</b>		<b>40%</b>
<b>CALIFICACIÓN TOTAL (A+B)</b>		<b>100%</b>

La nota mínima de aprobación es de 80% de la Calificación Total (A+B).

## **PARTE III**

### **ANEXOS**

Anexo N° 1 – Modelo de Oferta Económica

Anexo N° 2 – Declaración de Integridad del o los Representante (s) Legal(es) de la Empresa Oferente.

Anexo N° 3 – Carta de Presentación - SOBRE A

Anexo N° 4 – Curriculum - SOBRE A

**ANEXO N° 1****MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

El objetivo del presente anexo es establecer el formato de presentación de la oferta económica para servicios. **(Sobre "B") OFERTA ECONÓMICA.**

La empresa oferente deberá presentar sus precios, considerando los siguientes lineamientos:

1. Los precios deberán presentarse redondeados a dos decimales.
2. Debe presentar un resumen global y el desglose de los ítems, agrupados por tipo (servicios) en concordancia con la oferta técnica, además de indicar el monto final en numeral y literal; debe incluir la copia digital, debe expresarse en Bolivianos y debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES.
3. Solo se aceptará una oferta u opción económica.
4. En caso de discrepancia entre un precio unitario y el precio total se considera el precio menor como el correcto.
5. La omisión de la cotización de cualquier ítem que corresponda a la Oferta Económica, da lugar a la desestimación de la oferta.
6. En caso de ser necesario, ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L. puede solicitar al oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.
7. El periodo de validez de su oferta deberá ser mínimo: cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de su presentación.

ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs) CON IVA	PRECIO TOTAL (Bs) CON IVA
<b>SERVICIOS</b>				
1	"AUDITORIA ESPECIAL LEGAL Y FINANCIERA AL EVENTO INAGURACION PLANTA DE CARBONATO DE LITIO LLIPI – UYUNI PARA YLB"	1		
<b>TOTAL</b>				
<i>Literal:</i>				



**ANEXO N° 2****Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa Oferente**

Razón Social:	
*NIT:	
*Número de Matrícula SEPREC:	
Correo Electrónico Oficial:	
Objeto del Proceso:	
N° de Convocatoria:	...../202..
Lugar y Fecha:	

\*En caso de oferentes extranjeros, anotar el número equivalente.

De mi (nuestra) consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de nuestra empresa a la cual representamos, declaramos expresamente la conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) A nombre de la entidad oferente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado el presente documento, aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- b) Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L tiene el derecho a descalificar la presente oferta.
- c) En caso de obtener la adjudicación, nuestra oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

**II.- Declaración Jurada**

- a) Como empresa oferente, respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la oferta.
- b) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L, relacionado a este proceso de contratación.
- c) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal ejecutivo de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con empresas oferentes que presenten ofertas en este mismo proceso de contratación.

- d) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L, de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- e) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario, ni Autoridad relacionada a ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L , ni con terceros ajenos a la institución.
- f) En calidad de representante(s) legal(es), autorizo (autorizamos) la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de nuestra empresa a simple requerimiento de ENTEL DINAMICA S.R.L en cualquier etapa del proceso de contratación. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Oferentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L.

**Representante(s) Legal(es)**

Firma: .....  
Nombre Completo: .....  
C.I.: .....  
Domicilio: .....  
Teléfonos: .....  
Correo electrónico: .....

Firma: .....  
Nombre Completo: .....  
C.I.: .....  
Domicilio: .....  
Teléfonos: .....  
Correo electrónico: .....

Lugar, fecha: .....

**ANEXO N° 3****CARTA DE PRESENTACIÓN - SOBRE A**

XXXXXXXX, XX de mes de 2024

**Señores:**  
**ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L**  
**PRESENTE. –**

**REF: Carta de Presentación**

De mi consideración:

Primeramente, hacerles llegar un cordial saludo; es grato dirigirme a ustedes, la empresa xxxxxxxx, presenta su oferta para la Cotización Simple No.00x/2024, AUDITORIA ESPECIAL LEGAL Y FINANCIERA AL EVENTO DE INAGURACION PLANTA DE CARBONATO DE LITIO LLIPI – UYUNI PARA YLB" para el cual aceptamos todas las condiciones y requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas.

Sin mas que mencionar y con las consideraciones respectivas, me despido.

Atentamente

**ANEXO N° 4****CURRICULUM - SOBRE A****CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PROPUESTO****AUDITORES O CONTADORES PÚBLICOS Y ABOGADOS**

Se deberá emitir un documento para cada profesional, puede ampliar las filas de cada cuadro, pero no modificar la estructura de las columnas y contenido establecidos.

**Identificación:**

Nombre completo: \_\_\_\_\_

C.I. \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Número de registro profesional: \_\_\_\_\_

**Experiencia General:**

Entidad auditada	Objeto del servicio	Fechas Desde	Fechas Hasta

**Personal y Formación académica:**

Universidad/ institución	Grado obtenido/ Certificado obtenido	Fecha de Emisión


**Experiencia Profesional Específica**

Entidad	Objeto del servicio	Cargo	Desde / Hasta
<b>TOTAL</b>			

**Conocimientos:**

Objeto	Documento	Fecha

**Condición Adicional:** Adjuntar el registro público de abogados emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Se adjunta a la presente los documentos que respaldan mi formación académica, y experiencia.

Sin más que mencionar y con las consideraciones respectivas me despido.

Atentamente,